

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO.
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° EA-810005998-E18-2017

El H. Ayuntamiento del Municipio de Durango por conducto de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 160 de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Durango, y el artículo 17 fracción I inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, y su reglamento,, convoca a las personas morales interesadas en participar en la Licitación Conforme a lo siguiente:

Licitación Pública Nacional	Costo de las Bases	Fechas para Adquirir las Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Fallo
No. EA-810005998-E18-2017 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL DEL SINDICATO MUNICIPAL.	\$2,200.00 en Convocante	20 y 21 de septiembre de 2017	22 de septiembre de 2017 11:00 horas	29 de septiembre de 2017 11:00 horas	04 de octubre de 2017 14:30 horas

No. de Partida	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES A ADQUIRIR	CANTIDAD
1	PIEZAS	UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL SINDICATO MUNICIPAL (subpartidas 1 a 26)	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA
2	PAR	CALZADO PARA EL PERSONAL DEL SINDICATO MUNICIPAL (subpartidas 1 a 7)	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA

- o Las juntas a realizarse dentro del proceso de Licitación Pública Nacional, se realizaran en la sala de juntas de la Dirección Municipal de Administración y Finanzas, sito en Boulevard Luis Donaldo Colosio número 200 del Fraccionamiento San Ignacio C.P. 34030, en la Ciudad de Durango, Dgo.
- o La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en pesos mexicanos.
- o Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de la Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociable.
- o No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

Victoria de Durango, Dgo., a 19 de septiembre de 2017


C.P. FELIPE DE JESUS PEREDA AGUILAR
 DIRECTOR MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS